

 Libertad y Orden	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO SALGAR	 CÓDIGO: 20.14.04
	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	
	OFICINA DE SALUD PÚBLICA	

Puerto Salgar, Cundinamarca. Septiembre 09 de 2024.

Doctora
Noralba Muñoz Arias
Registradora Municipal de Puerto Salgar

Asunto: Solicitud reporte de registros civil de nacimiento 2023 – 2024 (Prioritario)

Reciban un cordial saludo por parte de la Administración Municipal.

En el ejercicio la rectoría en salud otorgada por el ministerio de salud en la resolución 3518 del 2006, en su artículo 3 y en cumplimiento del artículo 18 de la misma resolución “*Acceso Obligatorio a la Información: Quien disponga de información relacionada con la ocurrencia de un evento de interés en salud pública, está obligado a permitir su acceso a la autoridad sanitaria y, en ningún caso, podrá considerarse el secreto profesional como un impedimento para suministrarla*”; nos dirigimos a usted, para solicitar información relacionada con los registros civiles de nacimientos realizados en el municipio de Puerto Salgar durante el año 2023 y lo corrido del 2024.

Esta información será comparada con los certificados de nacimientos cargados en la plataforma RUAF y con las bases de gestantes del municipio, para posteriormente emitir una justificación frente al descenso en la natalidad en nuestro municipio.

Lo anterior como requerimiento de Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - DANE y el área de Estadísticas Vitales Departamental.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,



DUBERNEY ANGELCALLE
Técnico Administrativo
Coordinación Municipal de Salud Pública

Proyectó y elaboró: Kelly Johana Carrillo Castro – Epidemióloga Contratista
Revisó: Duberney Ángel Calle- Técnico Administrativo